



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENLACE LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/03/17 Hs. 12:54
Numero:	338 Fojas: 3
Expte. N°	
Orado:	
Procedido:	

NOTA N°: 55

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 31 de marzo de 2017-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a UD a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras para el Ejercicio 2017 la construcción de una escalera de uso comunitario que una a las calles Isla de Los Pájaros con Las Prímulas, por una línea paralela al límite del macizo A 205 sección E, en el barrio Mirador del Beagle

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

**Silvio Bocchicchio**  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

## FUNDAMENTOS

Vecinos del barrio La Cima y Mirador del Beagle utilizan a diario una picada trazada a campo traviesa en el límite oeste del macizo A 205 de la sección E, para unir las calles Isla de los Pájaros con la que corre paralela a esta, pendiente abajo, Las Primulas, en el barrio Mirador del Beagle.

El atajo sirve para el descenso de los vecinos de a pie hacia la avenida Leandro Alem y es utilizado tanto por adultos de ambos sexos como por niñas, niños y adolescentes que concurren a la escuela por la mañana y regresan de sus actividades por la tarde.

El sendero avanza en la oscuridad, apenas iluminado por el resplandor de las luces de las viviendas contiguas, y ha sido escenario de varias caídas de peatones, algunas con lesiones óseas y musculares de difícil curación.

El planteo de los usuarios de este sendero se fundamenta en la necesidad de acortar camino para quienes sólo pueden trasladarse a pie, pues la conexión entre Isla de los Pájaros con Las Aljabas se logra recién caminando varios cientos de metros más allá del actual sendero.

El Departamento Ejecutivo Municipal cuenta con partida presupuestaria para construir y mantener escaleras de uso comunitarios en el ejido urbano, por lo que consideramos cubierto el requisito presupuestario para dar solución a este reclamo.

Teniendo en cuenta que el tránsito por el lugar se complica aún más durante el invierno y estando transitando el último tramo de la temporada de obras previo al receso por veda invernal, es que solicitamos al señor Intendente extremar las gestiones necesarias a fin de satisfacer esta demanda genuina de nuestros vecinos en la mayor brevedad de tiempo que sea posible.

Por ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras para el Ejercicio 2017 la construcción de una escalera de uso comunitario que una a las calles Isla de Los Pájaros con Las Prímulas, por una línea paralela al límite del macizo A 205 sección E, en el barrio Mirador del Beagle.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**